

**RENUEVA Y ASIGNA BECA INDIGENA,
RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS
DE EXCEPCIÓN Y SOLICITUDES DE
CASOS ESPECIALES SEGÚN INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 224

REGIÓN DE COQUIMBO, 26/06/2018

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo de Educación N° 5.311 del año 1968; en el Decreto Ley N° 180 del año 1973; en la Ley de Presupuestos N° 21.053 para el sector público para el año 2018; en el Decreto Supremo N° 126 del Ministerio de Educación del año 2005 y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 3.015 del año 2017, que Aprueba el manual de procedimientos Beca Indígena y sus respectivas modificaciones; en la Resolución N° 173/145, de fecha 22 de enero de 2018, de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas que nombra a don Andrés Mundaca Barraza, como Director Regional subrogante de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Coquimbo; en Oficio Circular N° 752 del 21 de marzo del año 2018, que Establece la distribución presupuestaria del Programa de Becas Indígenas; en la Resolución Exenta N° 63 de 2018 que constituye la Comisión Regional de la Beca; y en la Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, corporación autónoma de Derecho Público, en cumplimiento de sus objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país entre los cuales

destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, en cuyo marco se encuentra comprendido el Programa de Becas Indígenas;

2.- Que, en el Decreto Supremo N° 126, del 13 de junio de 2005, del Ministerio de Educación, que regula las becas indígenas, el artículo 3° dispone que corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa Becas Indígenas;

3.- Que, través de la Ley de Presupuestos, anualmente la Junaeb recibe recursos para la ejecución del Programa Beca Indígena y Beneficio de Residencia Indígena para la educación superior, en sus componentes Beca de Residencia Indígena y Hogares Indígenas, a saber la Ley N° 21.053, de Presupuestos del sector público para el año 2018, en la partida 09, capítulo 09, programa 03, subtítulo 24, ítem 01, asignación 189, glosa N° 1 y N° 2, contempla la suma de \$ 29.666.963.000.- para la administración y ejecución del Programa Becas Indígenas;

4. Que, el Programa Beca Indígena consiste en una beca de mantención que otorga el Estado, es decir, aportes monetarios de libre disposición destinados a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños, niñas y jóvenes indígenas del país. Por su parte el Beneficio Residencia Indígena para educación superior consiste en el apoyo a los estudiantes en orden a disponer de una residencia en la ciudad de estudios, ya sea mediante entrega de dinero para el arriendo de esta residencia (Beneficio Residencia Indígena) o bien mediante su ubicación en un Hogar Indígena;

5.- Que, mediante Oficio Circular N° 752 del 21 de marzo de 2018, JUNAEB estableció la distribución presupuestaria del Programa de Becas Indígenas con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189 glosa N° 01 y glosa N° 02;

6.- Que, en base a la distribución antes citada, esta Dirección Regional de Junaeb, dispone una cobertura programada total

equivalente a 1.350 cupos, de los cuales 411 cupos para educación básica, 441 cupos para educación media y 498 cupos para educación superior;

7.- Que, en este orden de ideas, mediante la Resolución Exenta N°3.015 del año 2017, JUNAEB aprobó el Manual de Procedimientos Beca Indígena el cual, en el título segundo "Instancias Responsables del Proceso", subtítulo 1.5. Directores Regionales, establece las responsabilidades del Director Regional de Junaeb, a saber:

- Establecer, en caso de ser necesario, en el acta de asignación, el o los criterios de **desempate** para la asignación de la beca que dirima los casos de estudiantes que obtengan igual puntaje de corte regional.
- Formalizar mediante Resolución Exenta la asignación de la beca a renovantes que cumplen con los requisitos; a renovantes cuyos estados de excepción fueron aceptados; a postulantes autorizados por los Consejos regionales de la Beca con acceso preferente; a postulantes autorizados por los Consejos regionales de la Beca en orden de prelación según cobertura programada para el año lectivo.
- Formalizar mediante Resolución Exenta la eliminación de la beca al becado que no mantenga los requisitos que dieron origen a la beca; al becado que incurra en una de las causales de supresión enunciadas en el manual de procedimientos; al becado cuya solicitud de estado de excepción sea rechazada.
- Formalizar mediante Resolución Exenta el rechazo de solicitud de beca, a postulantes y renovantes que no cumplan requisitos y/o presenten alguna causal de eliminación de la beca; a renovantes cuya solicitud de estado de excepción sea rechazada; a postulantes que presenten causales de exclusión.
- Aprobar mediante Resolución Exenta la aceptación o rechazo de los estados de excepción y casos especiales.
- Ingresar en el sistema informático de la beca, la sanción de estado de beca que corresponda para cada caso, esto es, becado, eliminado, solicitud rechazada.

8.- Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 126 del año 2005, del Ministerio de Educación, artículo séptimo, literal d), esta Dirección Regional, procedió formalizar la constitución de la Comisión

Regional de la Beca mediante la Resolución Exenta N° 63 de 2018, cuya primera sesión se concretó con fecha 22 de marzo de 2018;

9.- Que, teniendo en cuenta el Principio de Economía Procedimental, consagrado en la Ley N° 19.880, esta Dirección Regional, a través del presente acto administrativo, se pronunciará sobre todas las cuestiones relativas en cuanto al rechazo de solicitudes, la renovación, el otorgamiento, la suspensión, la reserva de cupos y la eliminación de la beca, de conformidad a la regulación vigente del Programa, y de las que se dará cuenta en los considerandos subsiguientes;

10.- Que, en primera instancia se aborda la verificación de requisitos por nivel educacional para los estudiantes que solicitan la renovación de la beca, determinando que 1 estudiante no cumple requisitos de renovación, que 1 estudiante cumple requisitos de renovación;

11.- Que, la normativa de la beca permite al estudiante renovante solicitar la mantención de la beca a Junaeb presentando algún estado de excepción, de conformidad a lo dispuesto en el título séptimo denominado "Estado de Excepción Enseñanza Básica y Media" y el título undécimo denominado "Estados de Excepción Enseñanza Superior", del Manual de Procedimientos ya citado; Con ello, el renovante puede solicitar la revisión del cumplimiento de los requisitos *promedio de notas y tramo de calificación socioeconómica*, o elevar solicitudes de cambios de carrera y/o continuidad de la beca de carrera técnica o programa de formación inicial a carrera profesional y/o suspensión de la beca;

12.- Que, en este orden de ideas, aquellos estudiantes renovantes que no cumplan con el promedio de notas exigido, esto es nota 5.0 para estudiantes de educación básica y media o nota 4.5 para estudiantes de educación superior, correspondiente al último año académico cursado y/o aquellos que no cumplan con el tramo del Registro Social de Hogares exigido por normativa, esto es, hasta el tramo del 60% según calificación socioeconómica del Ministerio de Desarrollo Social; podrán solicitar la revisión de su solicitud de renovación ante la Dirección

Regional, invocando alguna de las causales establecidas manual de procedimientos antes referido;

13.- Que, en la sanción de los estados de excepción presentados por los renovantes, esta Dirección Regional tuvo presente los criterios definidos en el Manual de Procedimientos de la beca y el análisis técnico efectuado por la Unidad de Becas y asesorados por la Comisión Regional;

14.- Que, en virtud de lo expuesto en el considerando decimotercero, respecto de 1 solicitud de *revisión nota*, esta Dirección Regional ha determinado **acoger** 1 solicitud de renovante, toda vez que aquellos cumplen con los criterios contemplados en el manual, procediendo en consecuencia, la renovación de la beca respecto de éstos;

15.- Que, en virtud de lo expuesto en el considerando decimotercero, respecto de 1 solicitud de *solicitudes de cambios de carrera y/o continuidad de la beca de carrera técnica o programa de formación inicial a carrera profesional*, esta Dirección Regional ha determinado **acoger** 1 solicitud de renovantes, toda vez que aquellos cumplen con los criterios contemplados en el manual, procediendo en consecuencia, la renovación de la beca respecto de éstos;

16.- Que, en segunda instancia se aborda la verificación de requisitos por nivel educacional para los estudiantes postulantes que solicitan la beca, determinando que 45 no cumplen requisitos de postulación, mientras que 198 cumple requisitos de postulación;

17.- Que, en consecuencia, esta Dirección Regional ha detectado que 45 estudiantes postulantes que no cumplen con los requisitos de acceso a la beca y no cumplen requisitos para presentar estados de excepción, exigidos en la normativa, procediendo en consecuencia, a rechazar la solicitud de la beca respecto de aquellos, de conformidad a lo estipulado en manual de procedimientos antes mencionado;

18.- Que, en el título tercero denominado "*Disposiciones Generales*", subtítulo 1.4 denominado "*Casos Especiales y la Comisión Regional*" del Manual de Procedimientos, se establece que una Comisión Regional, constituida previamente, deberá proponer al Director Regional los estudiantes que podrán obtener la beca como casos especiales, cuyas calificaciones se desglosan en el mismo apartado y los cuales no podrán exceder el 5% del total de becas programadas en cada nivel educacional para la región;

19.- Que, de acuerdo a la cobertura programada para la Beca Indígena en la región citada en el considerando sexto, y en atención a lo estipulado en el considerando anterior, se ha determinado que la Comisión Regional disponga de 21 cupos para asignar solicitudes especiales en educación básica, 22 cupos para educación media y 25 cupos para educación superior;

20.- Que, se recepcionó 1 solicitud de caso especial, el caso hace referencia a estudiante renovante de educación superior que no realizó proceso de renovación en los plazos establecidos de acuerdo a calendario anual de la beca, por lo tanto la Comisión Regional de Beca Indígena ha determinado **acoger** la solicitud debido a que él estudiante cumple con los requisitos para mantener ya beca y teniendo en consideración que es el último año académicos para terminar la carrera; por lo tanto se procedió a **becar** bajo esta resolución.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: RENUÉVESE la solicitud de **renovación** de la Beca Indígena a 3 estudiantes de Educación Superior, que cumple requisitos según se individualiza en Anexo N° 1, cuyas solicitudes fueron acogidas técnicamente según consta en acta que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, y que se desglosa a continuación:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	SUPERIOR		1
			1
			1
		SUB TOTAL	3
	TOTAL GOBAL		3

ARTÍCULO 2º: OTÓRGUESE a **postulantes** de la Beca Indígena a 34 estudiantes de Educación Básica, a 96 estudiante de Educación Media y a 68 estudiantes de Educación Superior, que se individualizan en Anexo N° 2, cuyas postulaciones fueron revisadas técnicamente, determinando que cumplen con todos los requisitos de acceso a la beca y se encuentran con puntaje sobre el corte regional indicado en el considerando trigesimoprimer, y según la cobertura disponible:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA		34
			--
			--
		SUB TOTAL	34
	MEDIA		96
			--
			--
		SUB TOTAL	96
	SUPERIOR		68
			--

			--
		SUB TOTAL	68
		TOTAL GLOBAL	198

ARTÍCULO 3º: RECHÁCESE SOLICITUD

a postulantes de la Beca Indígena a 19 estudiante de Educación Media y a 26 estudiantes de Educación Superior, que se individualizan en Anexo N° 3, cuyas postulaciones fueron revisadas técnicamente, determinando que no cumplen con alguno de los requisitos de acceso a la beca, según se desglosa a continuación:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS ELIMINADAS
SOLICITUD RECHAZADA	MEDIA		19
			--
		SUB TOTAL	19
	SUPERIOR		26
			--
		SUB TOTAL	26
	TOTAL GLOBAL		45

ARTÍCULO 4º: TÉNGASE como parte

integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Anexo N° 1; denominado "Individualización de estudiantes renovantes que cumplen requisitos para renovar la beca";
- Anexo N° 2; denominado "Individualización de estudiantes postulantes que cumplen requisitos, y que se otorga el beneficio como acceso preferente o caso especial o se encuentran con puntaje sobre el corte regional"
- Anexo N° 3; denominado "Individualización de estudiantes postulantes que no cumplen requisitos para la obtención de la beca y sanciona como solicitud rechazada"

ARTÍCULO 5°.- IMPÚTESE los gastos que se deriven del cumplimiento de las materias que por este acto se aprueban, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.189 Glosa N° 01 y N° 02.**

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ARTÍCULO 7°.- PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.



ANDRÉS MUNDACA BARRAZA
DIRECTOR REGIONAL (S) DE COQUIMBO
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

AMB/XHE/xhe

Distribución:

- Depto. de Becas
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes

JUR 633/2018

Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes renovantes que cumplen requisitos para renovar la beca"

RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	NIVEL EDUCAC	BECA	MODALIDAD	OBSERVACION
		ENZO NICOLAS	MONTECINOS	RIVERA	SUPERIOR	Beca Indígena	RENOVANTE	
		FELIPE IGNACIO	VALENCIA	MIRANDA	SUPERIOR	Beca Indígena	RENOVANTE	
		MELISSA BEATRIZ	ACUÑA	ARAYA	SUPERIOR	Beca Indígena	RENOVANTE	

Anexo N°2: "Individualización de estudiantes postulantes que cumplen requisitos, y que se otorga el beneficio"

RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	NIVEL EDUC	BECA	MODALIDAD	OBSERVACION
		TRINIDAD ALEXA	YAÑEZ	ARDILES	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		NATALY STEPHAN	ARAYA	PEREZ	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		ALMENDRA ANA	VALENZUELA	MORALES	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		JOAQUIN IGNACIO	HUENULLAN	MUÑOZ	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		MARIO HUGO	NAICUL	ARAYA	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		MAGDALENA ANA	PINTO	CUMIAN	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		YASMIN ALEJANDRO	CORTES	ALVAREZ	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		SHAORI NAOMI	CORTES	TAPIA	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		GRACIELA LILIAN	RIESCO	GOMEZ	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		BARBARA VALEN	VIVANCO	ARACENA	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		OCIEL ANTONIO	DE LA FUENTE	CERDA	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		BENJAMIN EDUARDO	GONZALEZ	ALVAREZ	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		CONSTANZA PAOLA	VALDIVIA	CONTULIANO	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		ROCIO NOEMI	ARAYA	CORTES	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		FRANCISCA JESUS	ALVAREZ	ARDILES	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		DYLAN ASBIEL JESUS	MELILLANCA	ORIAS	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		ASHLEY LISSETTE	ALVAREZ	LICANQUEO	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		KATHYA ANTONIO	MEJIAS	JOPIA	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		FRANCISCA JOSE	ATERO	QUICHEL	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		PIA FERNANDA	AVENDAÑO	ARANGUIZ	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		FABIAN ALEJANDRO	OLIVARES	DIAZ	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		ANAHI ANTONEL	CASTILLO	CANIHUANTE	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		GIOVANNY MATIAS	TAQUIAS	DIAZ	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		PIA TRINIDAD	ALBALLAY	CASTILLO	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		MARIA JOSE	RAIMAN	CARVAJAL	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		LUIS ANTONIO	BARRIA	VARGAS	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		ERNANDA CRISTINA	MARGUIROT	CRUZ	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		ALFONSO AZRAEL	CHACANA	GOMEZ	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		RICARDO JOAQUIN	RODRIGUEZ	ROBLES	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		FABIAN EDUARDO	MANCILLA	ALBAYAY	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		TRINIDAD NAZAR	IBACACHE	HIDALGO	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		LYN MONSERRAT	RODRIGUEZ	MANQUE	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		MILY DAYAN	SAAVEDRA	GUTIERREZ	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		MARIAPAZ ALEJANDRO	ARAYA	CORTES	BASICA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		DESEFINA ANTONIO	RODRIGUEZ	ARAYA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		ANNIS JAZMIN	MOYA	GALDAMES	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		ERIAN ESTEBAN	ARAYA	LANAS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		FRIGITTE ALEJANDRO	CARMONA	CASTRO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		RAYAN ALEXANDRO	ROBLES	MATURANA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		LONDRA PAZ	ILLANES	GUTIERREZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		REYTTY DAYANA	COSS	RIVERO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		RICK MARTIN NICHOLAS	GONZALEZ	ARAYA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		REMIAS ANDRE	TAUCARE	CONTRERAS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		ALEJANDRO IGNACIO	BAEZ	CARVAJAL	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	
		VALERIA MARIA	QUECHUQUE	GUERRERO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	

TAMARA ALEJAN	CORTES	CORTES	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
CAMILA	GRANDON	VASQUEZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
IGNACIA CONSTA	BORQUEZ	TICUNA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
NAYARET DENISS	VARELA	GUERRERO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
PAZ MARTINA	NUÑEZ	GUERRERO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
VITALIZ JESUS	TABILO	ADAROS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
CATALINA FERNAN	RIVERA	SEURA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
CONSTANZA ESTE	CORTEZ	ROJAS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
RONALD MAURICIO	ZEPEDA	ARAYA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
CAMILO ERNESTO	ROJAS	ARAYA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
JANARA SARAI	LAZO	ZAPATA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
PAULA NAYELI JE	MIRANDA	PLAZA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
VALENTINA RAQUEL	ARAYA	GONZALEZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
NICOLAS ESTEBAN	GONZALEZ	POLANCO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
BRUCE MATIAS	LUNA	CONTRERAS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
ALBERTO NICOLAS	MUÑOZ	HUANCHICAY	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
ORGE IGNACIO	FLORES	JOPIA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
FRANCISCA CATALINA	MANQUE	RAMIREZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
KARINA ALEJANDRA	ARAYA	PINTO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
HANNAHY JEHAR	MILLAQUEO	VASQUEZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
CAMILO IGNACIO	BUSTOS	RAMOS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
MATIAS LUCIANO	PALAPE	TAPIA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
JAVIERA MONSEF	HUERAMAN	MIRANDA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
FERNANDA PAUL	BARRAZA	MILES	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
AGUSTINA AYELE	VILLAR	ELIZONDO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
ISIDORA BELEN	HADLER	ARAYA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
AMANDA CRISTA	MATAMALA	MAHUIDA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
GABRIEL SEBASTIAN	HUEQUILLAN	BARRAZA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
GLORIA ISABEL	JOPIA	TRUJILLO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
JAIME	VEJAR	ESCOBAR	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
ESTEFAN SOLEDA	CORTES	ARAYA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
FERNANDO JOSE	LOPEZ	CORTES	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
THYAREE VANESS	GONZALEZ	COSS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
MARIA KATALINA	CORTEZ	ROJAS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
MAVERICK ALEXA	BARRIOS	GARCIA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
ASHLEE KAMI	MATUMOTO	MILLARRIAL	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
ANGIE MELANI	BORDONES	GALVEZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
JOSE FELIPE	URRUTIA	PAILLAVIL	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
GABRIELA EDITH	MIRANDA	ROJAS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
MARIA PAZ	ROJAS	RODRIGUEZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
MATIAS IGNACIO	QUINZACARA	ALVAREZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
VILLARAY FERNAN	ALFARO	BUGUEÑO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
SIMON EDUARDO	ILLANES	GUTIERREZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
AURA MARLEN	BARRAZA	ROJAS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
KATHERINE AYLE	ROBLES	MATURANA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
VIBALDO ANDRE	CABELLO	SANTANDER	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
CHRISTIAN NICOLAS	ROJAS	ANGEL	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE

BENJAMIN ALEJA	ARAYA	DIAZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
LUIS ALEJANDRO	JARAMILLO	TORO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
MARCELA ARACE	URQUETA	MUÑOZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
ANGELO EMILIO	CORTES	GUERRA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
YEISON ALEXAND	JOFRE	ARAYA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
VICTORIA SOL	HUENCHUCO	HUERTA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
MARIO IGNACIO	NUÑEZ	ENCINA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
FERNANDA ARLE	PIZARRO	SAAVEDRA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
FRANCISCO ANDR	CAMPOS	ALFARO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
RODRIGO IGNACI	CONTRERAS	MARIN	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
MARIA JOSE	MARIN	CAMPILLAY	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
VICENTE ANDRES	BARRAZA	GALVEZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
FRANCISCO JAVIE	ARAYA	BRUNA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
ELSA PATRICIA	POLANCO	ROJAS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
BRANDON ISRAEL	ZAPATA	ARDILES	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
CATHALINA MILL	CAMPILLAY	MOLINA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
ANA BELEN	CUELLO	ARAYA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
ALEXANDRA YAR	BUGUENO	SANTANDER	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
ENJAMIN GABR	PIZARRO	BUGUENO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
MILLARAY JEILY	MORALES	ARAYA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
ABIANA YARELA	VILO	MUÑOZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
OHAN ANTONIO	PAZ	ADAROS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
VICENTE MATIAS	RIVEROS	ARAYA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
NATALIE JAELE	ARAYA	MIRANDA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
CATALINA	GRANDON	VASQUEZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
SALMHA SELENA	CRUCHAGA	QUINTEROS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
CAROLINA ANDR	NANCULEF	VILLEGAS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
SOFIA BELEN	ARAYA	ARAYA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
MATIAS ALEJAND	CORTES	MILLAHUALA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
JOSE IGNACIO	BUGUEÑO	CORTES	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
MATIAS ALEJAND	BORQUEZ	ALQUINTA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
YOSSELIN ANDREA	SARMIENTO	ARAYA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
IVAN DIEGO	VASQUEZ	OYARZO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
JOSTHIN JOEL	GUAJARDO	ARAYA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
KENDRA CATALIN	BARRAZA	SANCHEZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
MATIAS JAVIER	HERNANDEZ	CAMACHO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
JAMIL ALFONSO	TABILO	BUGUEÑO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
FRANCISCA PAOL	GUERRA	MARDONES	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE
JAVIERA WLADEN	CUELLAR	TAMBLAY	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
NUNEZ	ORDENES	KRISHNA ROS	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
GODOY	ARAYA	PAZ SOFIA NIC	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
MILYA CRISTINA	BORDONES	BORDONES	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
DEISY JACQUELIN	MANQUE	MOLINA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
YUMARA BELEN	DIAZ	ARAYA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
CAMILA ENRIQUE	HERRERA	ARAYA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
FELIPE EDUARDO	MARTINEZ	ARAYA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
ARAYA	ARAYA	JUAN NICOLA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE

NATALY JHANET	ARAYA	COLQUE	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
KAMILA MICHELL	SEGOVIA	ROJAS	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
BELEN ALEJANDRO	MUÑOZ	HUENCHUAL	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
CRIS EDMUNDO	ARAYA	ALUCEMA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
CONSTANZA BEA	TABILO	VILLALOBOS	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
FRANCISCA KARC	VELIZ	REINOSO	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
KATHERINE MAR	ARAYA	EGAÑA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
KEVIN ARJEREMY	SEURA	ROJAS	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
CAMILA JAVIERA	BARAHONA	GONZALEZ	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
YANIRA ELENA	ARAYA	GOMEZ	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
MARIA JOSE	CHURATA	RIVERA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
PABLA YAMILE	CONTRERAS	CONTRERAS	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
IONNY ALEJANDRO	CUELLO	CORTES	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
MAGDALENA RO	VARAS	DIAZ	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
KEVYN JAISON	RODRIGUEZ	CORTES	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
MAURICIO IGNAC	SALINAS	MANQUE	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
DIEGO IGNACIO	RIVERA	ROJAS	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
MARYAN DE LOS	ZEPEDA	FREDES	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
ZAMORA	AHUMADA	DAMIAN LUCI	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
TANIA CATALINA	JERALDO	ARAYA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
VANESSA PAULIN	ARIAS	QUILAMAN	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
BRUNO ELIAS	SALFATE	CONTRERAS	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
KAREN VAYTEAR	TABELO	AGUSTO	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
ABEL ALEJANDRO	COROSEO	ARAYA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
VELIZ	CARVAJAL	BARBARA FER	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
ALFARO	VILLEGAS	BARBARA EST	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
ELISABETH ALEJA	VALDIVIA	OCARANZA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
FRANCISCA ARAC	GARCIA	ARAYA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
JORGE ANDRES	CAIMANQUE	ROMAN	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
MAXIMILIANO RO	BARRAZA	VILLA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
DARLING KRISHN	VELIZ	CASTILLO	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
EDUARDO NICOL	SALFATE	CONTRERAS	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
NICOLE STEPHAN	TORRES	CHINGA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
YENIFER VALERIA	TABILO	SEGOVIA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
GABRIELA BELEN	PACHECO	CAMPILLAY	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
FRANCISCA ALEJA	URRUTIA	CONTRERAS	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
JUAN PABLO	COÑONIR	SUAREZ	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
FERNANDA CAMI	GARCIA	ARAYA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
KATIA STEFANIA	TABILO	AGUSTO	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
SCARLETT YAMIL	JIMENEZ	TALAMILLA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
NATALIA MARISC	CONTRERAS	ARAYA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
TIARE VALESCA	CAIMANQUE	ADAOS	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
CONSTANZA MOI	AHUMADA	ARANCIBIA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
CRISTHOFER MA	CORTES	HUECHAQUE	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
ARTURO ALFONS	JOPIA	RODRIGUEZ	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
VALERY DAYAN	CUBILLOS	VILLALOBOS	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
KASSANDRA AND	ESCOBAR	QUINTRIQUE	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE

KATHERINNA AN	BANCHERO	VILCHES	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
DOMINIC YASMIN	DELGADO	CANIHUANTE	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
HYRANNA IOANK	CARDENAS	DEVIA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
ALEJANDRA ELCI	ROJAS	ARANDA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
YAMILET SCARLE	CAMPUSANO	LEYTON	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
LUIS FELIPE	CASTILLO	DAHRBACUN	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
ALMAZABAL	CHUREO	YEISON ALIRO	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
SCARLET ALEJAN	ARAYA	DIAZ	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
RUBEN ANDRES	ARAYA	COROCEO	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
MARIA JOSE	ULLOGA	GUERRERO	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
JEAN CARLOS	GONZALEZ	VALVERDE	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE
FRANCISCA ALEJA	ALVAREZ	ARRIOLA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE

Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes postulantes que no cumplen requisitos para la obtención de la beca y sanciona como solicitud rechazada"

RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	MODALIDAD	NIVEL	BECA	OBSERVACION
		KAROL MARG	YANCA	FIGUEROA	POSTULANTE	MEDIA		
		CATALINA PAZ	ARDILES	ARAYA	POSTULANTE	MEDIA		
		CONSTANZA A	CONTRERAS	CURIN	POSTULANTE	MEDIA		
		KEVIN EDUAR	ROBLES	TABILO	POSTULANTE	MEDIA		
		DIEGO IGNAC	HONORES	MONTALBAN	POSTULANTE	MEDIA		
		ESTEVE JAIME	CASTRO	CORTES	POSTULANTE	MEDIA		
		YONY ENRIQU	ZAMBRA	CARVAJAL	POSTULANTE	MEDIA		
		KATHERINE P	SILVA	CONTRERAS	POSTULANTE	MEDIA		
		SEBASTIAN NI	CASTRO	GALVEZ	POSTULANTE	MEDIA		
		YOSTIN OSMAR	JOFRE	LLAIQUEN	POSTULANTE	MEDIA		
		KATHERINE YA	OJEDA	ANTIQUERA	POSTULANTE	MEDIA		
		SOFIA CONST	RAMOS	LLAFQUEN	POSTULANTE	MEDIA		
		BYARON DAN	FLORES	ZAMORA	POSTULANTE	MEDIA		
		IRENKO JULIO	ALBORNOZ	ARAYA	POSTULANTE	MEDIA		
		DANIEL JESUS	MOROSO	ROJAS	POSTULANTE	MEDIA		
		CONSTANZA A	TORRES	AGUILERA	POSTULANTE	MEDIA		
		CONSTANZA V	VADAOS	TAPIA	POSTULANTE	MEDIA		
		NOLVIA YUDIT	MUÑOZ	RODRIGUEZ	POSTULANTE	MEDIA		
		VALENTINA	LATORRE	SILVA	POSTULANTE	MEDIA		
		BELEN PAULA	LEQUEPI	CAMPOS	POSTULANTE	SUPERIOR		
		LUKAS IGNAC	HERNANDEZ	FIGUEROA	POSTULANTE	SUPERIOR		
		VEGA	TABILO	FRANCISCO JA	POSTULANTE	SUPERIOR		
		CAMILA IGNA	TABILO	CORTES	POSTULANTE	SUPERIOR		
		DANICSA PAM	AGUILERA	LOPEZ	POSTULANTE	SUPERIOR		
		VERONICA AN	SAAVEDRA	VILLALOBOS	POSTULANTE	SUPERIOR		
		ARAYA	CASTRO	ROXANA MAC	POSTULANTE	SUPERIOR		
		PABLO SERGIO	RIVERA	LICANQUEO	POSTULANTE	SUPERIOR		
		EDITH FABIOL	SAAVEDRA	VILLALOBOS	POSTULANTE	SUPERIOR		
		JAVIERA ANTO	TORRES	ALVAREZ	POSTULANTE	SUPERIOR		
		JAVIERA ANDR	VEGA	PEREZ	POSTULANTE	SUPERIOR		
		NICOLAS AND	PEÑA	ARAYA	POSTULANTE	SUPERIOR		
		CARLOS PATR	ASTUDILLO	ARDILES	POSTULANTE	SUPERIOR		
		KIMBERLY STH	ALQUINTA	HUERTA	POSTULANTE	SUPERIOR		
		JENNIFER GIA	CARVAJAL	RAMIREZ	POSTULANTE	SUPERIOR		
		SEGURA	ARAYA	STACEY ALEJA	POSTULANTE	SUPERIOR		
		BELEN IVANIA	CAMPILLAY	PAREDES	POSTULANTE	SUPERIOR		
		JOSE IGNACIO	TABILO	JUAREZ	POSTULANTE	SUPERIOR		
		CATALDO	ALVARADO	SCARLET JAVI	POSTULANTE	SUPERIOR		
		ALONDRA ELI	RIVERA	DONOSO	POSTULANTE	SUPERIOR		

LETICIA JANET	VALDIVIA	LLAULLAU	POSTULANTE	SUPERIOR	Beca Indígena
GLORIA ISABEL	VALDIVIA	LLAULLAU	POSTULANTE	SUPERIOR	Beca Indígena
MACARENA M	CAIMANQUE	OLIVARES	POSTULANTE	SUPERIOR	Beca Indígena
ANIS ANGELA	RIVAS	PINTO	POSTULANTE	SUPERIOR	Beca Indígena
BASTIAN AND	ARAYA	VARAS	POSTULANTE	SUPERIOR	Beca Indígena
HARLENE NAT	ARAYA	CASTILLO	POSTULANTE	SUPERIOR	Beca Indígena